

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0290.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas cincuenta minutos del día veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad el veintitrés de agosto del dos mil dieciocho presentada por [REDACTED] identificada con el número **MH-2018-0290**, mediante la cual solicita: "LISTADO DE EMPRESAS CATALOGADAS COMO GRAN CONTRIBUYENTE."

CONSIDERANDO:

I) Se verifica en los registros de esta Unidad, el trámite de la solicitud de información MH-2018-0135, en dicho proceso la Dirección General de Impuestos Internos, por medio de Memorando de referencia 10001-MEM-162-2018, de fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciocho, recibido en esta Unidad el veintiuno de mayo del corriente año, expreso que los listados de medianos y grandes contribuyentes se encuentran publicados en la página web institucional.

Por lo que es procedente orientar al ciudadano a que puede consultar y descargar la información respectiva desde el siguiente vínculo:

<http://www7.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-DGII-GA-2016-005.pdf>

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, artículo 72 literal c) y 74 literal b) de la LAIP, así como a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

I) **ACLÁRESE** al peticionante que el listado de grandes contribuyentes actualizado al año 2016, se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda, en el enlace arriba indicado;

II) **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

